



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCESO DE
COORDINACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS PR/CL/001



E.T.S. de Ingenieros
Informaticos

ANX-PR/CL/001-01

GUÍA DE APRENDIZAJE

ASIGNATURA

105000355 - Derecho De Empresa

PLAN DE ESTUDIOS

10ID - Doble Grado En Ingenieria Informatica Y En Ade

CURSO ACADÉMICO Y SEMESTRE

2022/23 - Primer semestre

Índice

Guía de Aprendizaje

1. Datos descriptivos.....	1
2. Profesorado.....	1
3. Competencias y resultados de aprendizaje.....	2
4. Descripción de la asignatura y temario.....	3
5. Cronograma.....	5
6. Actividades y criterios de evaluación.....	7
7. Recursos didácticos.....	10
8. Otra información.....	11

1. Datos descriptivos

1.1. Datos de la asignatura

Nombre de la asignatura	105000355 - Derecho de Empresa
No de créditos	6 ECTS
Carácter	Básica
Curso	Primer curso
Semestre	Primer semestre
Período de impartición	Septiembre-Enero
Idioma de impartición	Castellano
Titulación	10ID - Doble Grado en Ingeniería Informática y en ADE
Centro responsable de la titulación	10 - Escuela Técnica Superior De Ingenieros Informaticos
Curso académico	2022-23

2. Profesorado

2.1. Profesorado implicado en la docencia

Nombre	Despacho	Correo electrónico	Horario de tutorías *
Fco. De Borja Chavarri Caro (Coordinador/a)		bc.caro@upm.es	- -
Jorge Davila Muro		jorge.davila@upm.es	Sin horario.

* Las horas de tutoría son orientativas y pueden sufrir modificaciones. Se deberá confirmar los horarios de tutorías con el profesorado.

3. Competencias y resultados de aprendizaje

3.1. Competencias

30AD-CE23 - Conocer los principales aspectos de la normativa mercantil y laboral que resultan aplicables en las actividades empresariales.

30AD-CG01 - Que los estudiantes sean capaces de comprender, interpretar, sintetizar y evaluar de forma crítica información proveniente de fuentes diversas en el ámbito de la administración y dirección de empresas.

30AD-CG10 - Que los estudiantes adquieran un compromiso ético en su trabajo en el ámbito de la administración y dirección de empresas.

3.2. Resultados del aprendizaje

RA155 - Configuración de la tipología societaria: constitución y operativa de las sociedades mercantiles.

RA153 - Conocimiento de la configuración jurídica básica de la empresa y del empresario y estudio de las obligaciones y contratos con especial referencia a los contratos básicos del tráfico jurídico empresarial.

RA156 - Conocimiento de la contratación mercantil, teoría general de los Títulos-Valores y del Derecho Concursal.

RA157 - Capacidad de análisis de cuestiones o problemas jurídico-laborales y de formulación de propuestas de solución mediante criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.

RA160 - Buscar información, documentación y fuentes de referencia jurídica en bases informáticas.

RA159 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a supuestos prácticos de hecho extraídos de la realidad.

RA158 - Capacidad de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el ámbito empresarial en general, o, específicamente, en el área de recursos humanos.

RA152 - Conocimiento básico del ordenamiento jurídico de las principales instituciones civiles, laborales, mercantiles y tributarias relacionadas con la administración y dirección de empresas.

RA154 - Conocimiento aplicado del régimen jurídico del empresario individual y social.

RA161 - Adquirir y valorar el compromiso ético y social en el cumplimiento de las obligaciones jurídicas.

4. Descripción de la asignatura y temario

4.1. Descripción de la asignatura

La asignatura se divide en tres bloques temáticos que estudian: la introducción al derecho de la empresa, la legislación organizativa de la empresa y la actividad de sectores específicos.

El estudio se estructura de lo general a lo particular, siguiendo el sistema de la pirámide de Kelsen. Se inicia el temario con el estudio de los principios constitucionales referentes al tráfico jurídico-económico, y se desciende mediante el desarrollo normativo de esos principios, a través de normas con rango de ley, que serán ejecutadas y aplicadas por sus correspondientes desarrollos reglamentarios.

El desarrollo normativo se explica a través del reparto de competencias legislativas, fruto de la organización territorial del Estado y de la posición jurídica internacional de España.

Por último, el programa de la asignatura recoge materias de estudio aplicado a la actividad de sectores específicos.

4.2. Temario de la asignatura

1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE EMPRESA

1.1. Concepto. División. Fuentes. Principios constitucionales.

1.1.1. principios económicos de la Constitución Española

1.1.2. La organización territorial del estado español y las competencias legislativas

1.1.3. Las competencias legislativas de la Unión europea, el estudio de las instituciones europeas y los instrumentos normativos europeos

1.1.4. La ejecución de las leyes a través del desarrollo reglamentario de las mismas

2. LAS RELACIONES JURIDICAS

2.1. Concepto y elementos de las relaciones jurídicas

2.2. Distinción entre relaciones jurídicas personales y reales

2.3. Las obligaciones y responsabilidades contractuales y extracontractuales

2.4. Los sujetos de la relación jurídica. La Administración. El empresario. Las sociedades mercantiles. El registro mercantil

- 2.4.1. Principios de la Administración Pública y clasificación de las Administraciones Públicas
 - 2.4.2. El Empresario concepto y clasificación como persona física o jurídica
 - 2.4.3. Las tipologías societarias
 - 2.4.4. El registro mercantil: funciones y principios de funcionamiento
3. Los derechos reales y las garantías para financiación de la empresa.
- 3.1. Propiedad. D^o Reales limitados. Garantías. Créditos. Registro de la Propiedad
 - 3.2. Concepto de propiedad. Las facultades del dominio. El régimen estatutario del derecho de propiedad
 - 3.3. Derechos reales: Clasificación. Especial referencia a los derechos reales limitados de garantía.
 - 3.4. La relación jurídica crediticia
 - 3.5. El registro de la propiedad: funciones y principios de funcionamiento.
4. Estudio de la actividad a un sector específico

5. Cronograma

5.1. Cronograma de la asignatura *

Sem	Actividad en aula	Actividad en laboratorio	Tele-enseñanza	Actividades de evaluación
1	Tema 1 Duración: 03:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral	Trabajo Individual Duración: 01:00 OT: Otras actividades formativas		
2	Tema 1 Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
3	Tema 2 Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
4	Tema 2 Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas			
5	Tema 2 Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas			
6	Tema 2 Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas			
7	Tema 3 Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
8	Tema 3 Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
9	Tema 4 Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
10	Tema 4 Duración: 03:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	Trabajo Individual Duración: 01:00 OT: Otras actividades formativas		
11	Tema 4 Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
12	Tema 4 Duración: 03:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	Trabajo Individual Duración: 01:00 OT: Otras actividades formativas		Asistencia y participación OT: Otras técnicas evaluativas Evaluación continua Presencial Duración: 06:00
13	Tema 4 Duración: 03:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral	Trabajo Individual Duración: 01:00 OT: Otras actividades formativas		

14	Tema 4 Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas			
15	Tema 4 Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
16		Trabajo Individual Duración: 02:00 OT: Otras actividades formativas		Presentación trabajos PI: Técnica del tipo Presentación Individual Evaluación continua Presencial Duración: 02:00
17		Trabajo Individual Duración: 02:00 OT: Otras actividades formativas		examen escrito EX: Técnica del tipo Examen Escrito Evaluación continua Presencial Duración: 02:00 Examen solo prueba final EX: Técnica del tipo Examen Escrito Evaluación sólo prueba final No presencial Duración: 02:00

Para el cálculo de los valores totales, se estima que por cada crédito ECTS el alumno dedicará dependiendo del plan de estudios, entre 26 y 27 horas de trabajo presencial y no presencial.

* El cronograma sigue una planificación teórica de la asignatura y puede sufrir modificaciones durante el curso derivadas de la situación creada por la COVID-19.

6. Actividades y criterios de evaluación

6.1. Actividades de evaluación de la asignatura

6.1.1. Evaluación (progresiva)

Sem.	Descripción	Modalidad	Tipo	Duración	Peso en la nota	Nota mínima	Competencias evaluadas
12	Asistencia y participación	OT: Otras técnicas evaluativas	Presencial	06:00	10%	5 / 10	30AD-CG01 30AD-CG10 30AD-CE23
16	Presentación trabajos	PI: Técnica del tipo Presentación Individual	Presencial	02:00	25%	5 / 10	30AD-CG01 30AD-CG10 30AD-CE23
17	examen escrito	EX: Técnica del tipo Examen Escrito	Presencial	02:00	65%	5 / 10	30AD-CG01 30AD-CG10 30AD-CE23

6.1.2. Prueba evaluación global

Sem	Descripción	Modalidad	Tipo	Duración	Peso en la nota	Nota mínima	Competencias evaluadas
17	Examen solo prueba final	EX: Técnica del tipo Examen Escrito	No Presencial	02:00	100%	5 / 10	30AD-CG01 30AD-CG10 30AD-CE23

6.1.3. Evaluación convocatoria extraordinaria

Descripción	Modalidad	Tipo	Duración	Peso en la nota	Nota mínima	Competencias evaluadas
Examen extraordinario	EX: Técnica del tipo Examen Escrito	Presencial	02:00	100%	5 / 10	30AD-CE23 30AD-CG01 30AD-CG10

6.2. Criterios de evaluación

A. Evaluación continuada (progresiva o distribuida)

Mediante este sistema el alumno debe realizar las siguientes pruebas:

1. Asistencia a clase de forma asidua.
2. Prácticas individuales.
3. Controles de evaluación.
4. Prácticas en equipo.

1. Asistencia a clase de forma asidua.

Igualmente para los alumnos que sigan este sistema la asistencia a clase de forma asidua resulta fundamental para poderse llevar a cabo. Por lo que igualmente será tenida en cuenta con controles de asistencia y valorados en la nota final.

2. Prácticas individuales.

Se realizarán 4 prácticas a lo largo del curso que se corresponden con los bloques temáticos que componen el programa de la

disciplina. Son obligatorias.

La calificación de tales trabajos individuales supondrá un 25 % de la nota final.

- La no entrega de prácticas, la entrega fuera de plazo, o con defecto de forma o de cualquiera de los requisitos que se

determinen, se computará como negativo.

3. Controles de evaluación.

Se realizarán en las fechas previamente anunciadas en el cronograma, sobre conocimientos que versarán sobre los siguientes temas:

- Control 1 - Temas 1, 2 y 3 La realización de los controles es obligatoria. Se puntuará sobre 10 siendo el 5 aprobado. este control tendrá un peso en la nota final de un 32,5%

-Control 2: Tema 4 (aplicación a un sector específico). Para la evaluación, todos los alumnos entregaran por escrito (1) los resultados que se deriven de sus trabajos de análisis de las leyes, (2) su aplicación a un escenario concreto y (3) las propuestas de implementación que se hayan hecho en su presentación a los demás. Habrá un documento común único que presentan todos los miembros del grupo, y podrán aceptarse adendas particulares que maten ese escrito.

La confección y contenido del informe, así como las adendas que cada uno pueda aportar, supondrá un 32,5 % de la nota final.

La realización de los controles es obligatoria. Se puntuará sobre 10 siendo el 5 aprobado

4. Prácticas colectivas.

A lo largo del curso y a discreción del profesor se podrán realizar cuantas prácticas considere este, que puedan hacer los alumnos.

En estos casos la presentación de las mismas realizadas de forma correcta, serán tenidas en cuenta de forma positiva en la nota definitiva.

Es recomendable presentarse al menos a 2 de ellas. En el caso de que se realicen tales pruebas el cómputo, a los efectos

de evaluación, servirá, exclusivamente, para subir la nota obtenida en las pruebas prácticas individuales. El incremento de nota

no superará en ningún caso el 10% de la nota obtenida en las prácticas individuales.

B.- Evaluación Global y prueba única

Para evaluación progresiva.- Todos los alumnos que o no hubieran superado las pruebas de evaluación

continua (teóricas y prácticas), o no se hubieran presentado a alguna de ellas o pretendan subir nota, podrán realizar el EXAMEN DE PRUEBA GLOBAL que consistirá en una prueba escrita con preguntas sobre los contenidos del programa. Puntuándose sobre 10, siendo 5 la nota mínima para aprobar.

Para prueba única.- Para quienes no realicen pruebas de evaluación progresiva se efectuará un EXAMEN DE PRUEBA GLOBAL que consistirá en una prueba escrita con preguntas sobre los contenidos del programa.

Puntuándose sobre 10, siendo 5 la nota mínima para aprobar.

C.-Examen extraordinario del semestre. (prueba extraordinaria. Julio)

Para todos los alumnos que no hayan obtenido la nota mínima de aprobado (sea en evaluación progresiva o prueba única).

Consistirá en una prueba escrita con preguntas sobre los contenidos del programa. Puntuándose sobre 10, siendo 5 la nota

mínima para aprobar.

7. Recursos didácticos

7.1. Recursos didácticos de la asignatura

Nombre	Tipo	Observaciones
Bibliografía	Bibliografía	
Apuntes catedra	Otros	
Presentaciones	Otros	
Principios de Derecho mercantil Autor: Sánchez Calero, Fernando Editorial: Aranzadi Año: 2021	Bibliografía	

Titulo: Curso de Derecho Administrativo. Tomo i Autor: García de Enterría, Eduardo Editorial. Civitas Año/edición: 2020/19ª	Bibliografía	
Titulo: Sistema de Derecho Civil Vol III (tomo I) Autor: Díez-Picazo, Luis. Editorial: Tecnos Año/ edición: 2019/ 10ª edición	Bibliografía	

8. Otra información

8.1. Otra información sobre la asignatura

Las comunicaciones de los profesores a los alumnos se realizará de forma personal.

Otras vías de comunicación son el correo electrónico y la plataforma moodle

Las consultas se atenderán en el periodo de tutoría establecido para cada profesor ,y el periodo de respuesta será el mas rápido posible.

La asignatura se relaciona con los ODS CE26;CG01;CE08.